

SAN LUIS, 30 de marzo de 2023.-

VISTO:

El EXP-USL: 1782/2023 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Cristian Tissera, solicita la compra correspondiente al módulo de: "Materiales de Producto de Papel, Accesorios y Producto de Oficina" del plan anual de compras 2023, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de contar con los artículos necesarios de papelería e insumos de oficina para los Departamentos de Minería, Física, Geología, Informática y Electrónica y las distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requiriente emiten Informes al efecto en el Acta de Comisión Evaluadora N° 21/2023 a fs. 177/206.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos setenta mil doscientos doce con veintitrés ctvs. (\$ 470.212,23)

Que se aconseja la adjudicación a las siguientes firmas: "Vela Juan Facundo Martín - CUIT N° 20-22297370-9; Loredo Lorena Soledad - CUIT N° 27-24535094-0 y Fernández José Ricardo - CUIT N° 20-12931330-8".

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2023 a las siguientes firmas: "Vela Juan Facundo Martín - CUIT N° 20-22297370-9"; "Loredo Lorena Soledad - CUIT N° 27-24535094-0" y "Fernández José Ricardo - CUIT N° 20-12931330-8".

Corresponde Dto. D N° 15/2023.-


Dra. A. Marcota Prieto
Decana
FCFM y N - UNSL


Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFM y N - UNSL

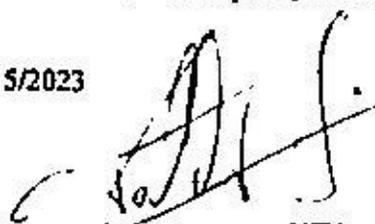
Facultad de Ciencias
Físico Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir las correspondientes Ordenes de Compras, por la suma total de Pesos Cuatrocientos setenta mil doscientos doce con veintitrés ctvos. (\$ 470.212,23), distribuidos de la siguiente manera: la suma de Pesos treinta y tres mil cuarenta con 00/100 (\$ 33.040,00) a la firma "Vela Juan Facundo Martin - CUIT N° 20-22297370-9", la suma de Pesos Treinta y seis mil noventa con 00/100 (\$ 36.090,00) a la firma: "Loredo Lorena Soledad - CUIT N° 27-24535094-0" y la suma de Pesos Cuatrocientos un mil ochenta y dos con veintitrés ctvo. (\$ 401.082,23) a la firma: "Fernández José Ricardo - CUIT N° 20-12931330-8".

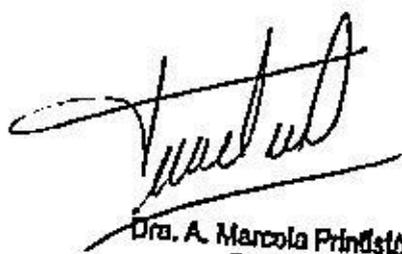
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos setenta mil doscientos doce con veintitrés ctvos. (\$ 470.212,23), deberá imputarse a: 80-10 DECANATO, 80-20 FISICA, 80-40 INFORMATICA, 80-50 GEOLOGIA, 80-60 MINERIA y 80-80 ELECTRONICA.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 15/2023



Dx. PABLO CRISTIAN TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL



Dra. A. Marcola Prinfista
Decana
FCFMyN - UNSL